DECLARACION JURADA DE FAENA MENSUAL - LEY 11.123 - **MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**

Establecimiento Faenador:_____ Nº de Establecimiento:_____ Cuit:_____

Localidad:_____ Partido:_____ Mes:_____ Año:_____

Cupo de Faena otorgado:_____ Matrícula de ONCCA Nº:_____

Titulares de Faena	Bovinos															
Nombre y Apellido o Razón Social Número de Cuit	Novillos		Novillitos		Vaquillonas		Vacas		Toros		Terneros		Totales		Comisos	
	Cab.	C. Limpia Kg.	Cab.	C. Limpia Kg.	Cab.	C. Limpia Kg.	Cab.	C. Limpia Kg.	Cab.	C. Limpia Kg.	Cab.	C. Limpia Kg.	Cab.	C. Limpia Kg.	Cant.	Categoría
Totales del Mes																

Nota: Se aclara que dicha Declaración Jurada de faena la deberá remitir el Establecimiento a la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria antes del día 10 (diez) del mes siguiente, debiendo constar la faena propia y/o de usuarios especificando por clasificación cantidad de cabezas y kilaje de carne limpia, totalizando mensualmente dichos rubros por cada una de las categorías en mención de los comisos efectuados. (Art. 1º- Disposición 221/98)

Responsable del Establecimiento
Firma y Aclaración

Responsable Servicio de Inspección Veterinaria
Firma y Aclaración